

Declaración EC25/00000077



Declaración de Verificación del Inventario de Gases de Efecto Invernadero

El inventario de las emisiones de Gases de Efecto Invernadero del 01.01.2024 al 31.12.2024 de la empresa

H.O.V. HOTELERA QUITO S.A

Dirección de la empresa:

- Hotel Swissôtel Quito: Av. 12 de Octubre 1820 y Luis Cordero, Quito – Ecuador.
- Hotel Plaza Grande: García Moreno N530 y Calle Chile, Quito – Ecuador.
- Hotel Ibis Styles Guayaquil: Av. Malecón Simón Bolívar 701 y Francisco María Roca Rodríguez, Guayaquil - Ecuador.

fue verificado de acuerdo con la norma ISO 14064-3:2019 en cumplimiento con los requisitos de la norma

ISO 14064-1:2018

Para las siguientes actividades: **Alojamiento, Alimentos y Bebidas**

Se revelaron emisiones totales de **2.775,75** toneladas métricas de CO₂ equivalente, correspondientes a las categorías 1, 2, 3 y 4, que comprenden los alcances 1, 2 y 3. Adicionalmente, se identificaron **52,67 tCO₂e** de emisiones biogénicas, provenientes del pozo séptico. Además, **se compensaron un total de 2.775,75 toneladas de CO₂ equivalente**, correspondientes a las emisiones directas e indirectas de las categorías 1, 2, 3 y 4 (alcances 1, 2 y 3) verificadas para el año 2024. Esta compensación se realizó mediante la compra y retiro de 2.326,00 tCO₂e en CERs, provenientes del proyecto Hebei ChengAn Biomass Cogeneration Project, con la siguiente referencia: VC38126/2025. Número de serie inicial: CN-5-1186154376-2-0-3797. Número de serie final: CN-5-1186156701-2-2-0-3797 y 450,00 tCO₂e en CERs, provenientes del proyecto: Landfill biogas extraction and combustion plant in El Inga I and II landfill (Quito, Ecuador), con la siguiente referencia: VC/0514/2025. Número de serie inicial: EC-5-2532287-2-2-0-3362 Número de serie final: EC-5-2532736-2-2-0-3362. Los certificados fueron adquiridos a través de la Carbon Offset Platform de las Naciones Unidas.

Verificador líder: Daniela Gallardo

Experto: No aplica

Autorizado por

Mercedes Macías Bernal.

Mercedes Macías Bernal

Technical Chief

Fecha de emisión de la Declaración: 23.07.2025

Issue1.

SGS del Ecuador S.A.

Avenida De Las Américas, Centro de Convenciones: Edificio Empresarial 2, Oficina N° 6
(593) 04 3 732110 www.sgs.com



Este documento es un certificado electrónico auténtico para el uso comercial del Cliente únicamente. Está permitida la versión impresa del certificado electrónico y se considerará como una copia. Este documento es emitido por la Compañía sujeto a las Condiciones Generales de SGS de los servicios de certificación disponibles en los términos y condiciones | SGS. Se prestará especial atención sobre las cláusulas de limitación de responsabilidad, indemnización y jurisdicción que contiene. Este documento está protegido por derechos de autor y cualquier alteración, falsificación o modificación no autorizada de su contenido o apariencia es ilegal.



Breve descripción del proceso de verificación

SGS ha sido contratado por H.O.V. HOTELERA QUITO S.A para la verificación de las emisiones de dióxido de carbono equivalente (CO₂e) directas e indirectas por energía y otras emisiones indirectas dadas por H.O.V. HOTELERA QUITO S.A en su declaración de GEI en el documento: Informe de emisiones GEI 2024 versión 6.

Roles y Responsabilidades

El área de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente de H.O.V. HOTELERA QUITO S.A, es responsable del sistema de información de GEI de la organización, del desarrollo y mantenimiento de registros y del procedimiento de reporte de acuerdo con este sistema, incluyendo el cálculo, la información y las emisiones de GEI reportadas. Es responsabilidad de SGS expresar una opinión de verificación de GEI independiente de las emisiones de GEI dadas por H.O.V. HOTELERA QUITO S.A en su declaración de GEI para el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre del 2024.

SGS ejecutó una verificación de tercera parte según los requisitos de la ISO 14064-3:2019 de la declaración de GEI dada para el 1 de enero al 31 de diciembre del 2024. La evaluación incluyó la revisión de documentos y registros, y entrevista al personal en forma virtual y presencial. La verificación se basó en el alcance, objetivo y criterio de verificación del acuerdo entre H.O.V. HOTELERA QUITO S.A y SGS.

Nivel de Aseguramiento

El nivel de aseguramiento acordado es **Limitado**

Alcance

H.O.V. HOTELERA QUITO S.A contrató una verificación independiente por SGS para realizar una verificación independiente de las emisiones de CO₂e reportadas en su gestión, para establecer conformidad con los requisitos de ISO 14064-1 dentro del alcance de verificación detallado a continuación. Datos e información de soporte para la declaración de GEI fueron de naturaleza histórica, proyectada e hipotética, y demostrados con evidencia. Este acuerdo cubre la verificación de emisiones de fuentes antropogénicas de GEI incluidas dentro de los límites de la organización y cumple con los requisitos de ISO 14064-1.

- Límites organizacionales: Enfoque de Control Operacional.
- Límites operacionales:
 - Hotel Swissôtel Quito: Av. 12 de Octubre 1820 y Luis Cordero, Quito – Ecuador.
 - Hotel Plaza Grande: García Moreno N530 y Calle Chile, Quito – Ecuador.
 - Hotel Ibis Styles Guayaquil: Av. Malecón Simón Bolívar 701 y Francisco María Roca Rodríguez, Guayaquil - Ecuador.
- Descripción de las actividades: Alojamiento, Alimentos y Bebidas
- Infraestructura física, actividades, tecnologías y procesos de la organización: Oficinas administrativas, cocinas, restaurantes, habitaciones y áreas de recreación.
- Fuentes de GEI incluidos:
 - Emisiones y Remociones directas de GEI:
 - Emisiones provenientes del uso de combustible diésel en generadores y calderos.
 - Emisiones provenientes de la combustión de GLP en cocina y hornos.
 - Emisiones provenientes de la recarga de extintores de CO₂.
 - Emisiones provenientes del uso de refrigerantes R-410A y R134A.
 - Emisiones provenientes del uso de combustible diésel y gasolina en vehículos de la organización.
 - Emisiones indirectas de GEI:
 - Emisiones provenientes de consumo de energía eléctrica del SIN
 - Emisiones generadas por viajes de negocios aéreos.
 - Emisiones generadas por consumo de papel.
- Exclusiones: Descritas en apartado 2.6 Exclusiones de la cuantificación Informe de emisiones GEI 2024 versión 6.
- GEI incluidos: CO₂, N₂O, CH₄, HFCs. No se tiene PFC, HCFC SF₆ ó NF₃.

- Potenciales de Calentamiento Global (PCG): AR6
- Información GEI fue verificada para el siguiente periodo: 1 de enero al 31 de diciembre del 2024.
- Usuario previsto de la declaración de verificación: Partes interesadas internas y externas
- Año base: 2022
- Acciones dirigidas: No aplica.

Objetivo

El propósito de esta verificación fue revisar de forma independiente, con evidencia objetiva:

- Si las emisiones de CO₂ equivalente son las declaradas por la organización en su declaración de GEI.
- Si los datos reportados son precisos, completos, coherentes, transparentes y libres de error u omisión material.
- Validar que los datos de la actividad ingresados en la Huella son consistentes con los requisitos del estándar ISO14064-1:2018.

Criterios

Criterios por los cuales la verificación es realizada son los principios de la norma ISO 14064-1:2018 y GHG Protocol.

Materialidad

SGS consideró como requisito para la verificación una materialidad por debajo del 10% basado en las necesidades de los usuarios previstos de la declaración de GEI.

Conclusión

El cliente proporcionó la declaración de GEI basado en los requerimientos de la ISO14064-1:2018, y GHG Protocol.

La declaración de GEI periodo 2024 contiene emisiones categorías 1,2,3 y 4 es de **2.775,75 tCO₂e**. Las que fueron verificadas por SGS a un nivel limitado de confianza, consistente con el alcance de verificación acordado, objetivos y criterios. Detalle de las emisiones se presentan en la tabla N°1.

Tabla No. 1 Año reporte 2024

Tipo	Alcance 1	Alcance 2	Alcance 3	TOTAL
Categoría 1				
Emisiones directas de GEI en tCO ₂ eq	2.288,06			2.288,06
Categoría 2				
Emisiones indirectas de GEI en tCO ₂ e causadas por energía eléctrica comprada		477,50		477,50
Categoría 3				
Emisiones indirectas generadas por transporte y distribución aguas arriba			6,61	6,61
Categoría 4				
Emisiones indirectas de GEI provenientes de productos que utiliza la organización			3,58	3,58
Total	2.288,06	477,50	10,19	2.775,75

Además, contiene **52,67 tCO₂e** de emisiones biogénicas, provenientes del pozo séptico.

El enfoque de SGS está basado en el riesgo, sobre la base de la comprensión de los riesgos asociados al modelar la información de emisiones de GEI y los controles existentes para mitigar estos riesgos. Nuestro examen incluyó la evaluación, en base a muestreo, de evidencias relevantes del reporte de información de emisiones.

Declaración EC25/00000077



Hemos planificado y realizado nuestro trabajo para obtener la información, explicaciones y evidencias que hemos considerado necesarias para concluir con un nivel de aseguramiento limitado que las emisiones de GEI para el 1 de enero al 31 de diciembre 2024 son declaradas justamente.

Los métodos de auditoría utilizados fueron la recopilación de datos, comprobación de fuentes, verificación de cuantificación de emisiones, comprobación de información provista del inventario y elaboración de la declaración.

La organización ha utilizado los factores de emisión tomados de IPCC 2006 y los PCG del AR6 del IPCC. El factor de emisión de energía utilizado corresponde al documento 'Factor de Emisión de CO₂ del Sistema Nacional Interconectado del Ecuador 2023'.

La cuantificación de huella de carbono de H.O.V. HOTELERA QUITO S.A fue realizada con base al GHG Protocol y la norma ISO 14064-1:2018.

Conducimos nuestra verificación de acuerdo con la declaración de GEI del H.O.V. HOTELERA QUITO S.A., incluyendo la verificación del sistema de información sobre GEI, plan de monitoreo y reporte. Esta verificación incluye que las disposiciones del protocolo de referencia fueran consistente y adecuadamente aplicadas.

Opinión Modificada

La organización ha realizado las modificaciones solicitadas, se identificaron errores materiales en la declaración inicial de gases de efecto invernadero, los cuales fueron corregidos por la organización antes de emitir la versión final.

*El valor total verificado desciende a **2.775,75 toneladas de CO₂ equivalente**, en comparación con el valor inicialmente reportado de **2.899,74 toneladas**, lo que representa una diferencia que se encuentra dentro del umbral de materialidad acordado del 10 %. El porcentaje final de materialidad fue del **-4.28 %**, lo cual es aceptable para el nivel de aseguramiento solicitado.*

Asimismo, se identificaron oportunidades de mejora que pueden ser consideradas en futuras cuantificaciones:

- Se recomienda implementar una estructura sistematizada para la organización de las evidencias de respaldo, tales como facturas, registros operativos y archivos complementarios. Esta estructura debería estar segmentada por categorías temáticas y periodos de reporte, lo que permitirá una trazabilidad más eficiente de la información, facilitará el proceso de revisión y contribuirá a la mejora continua del sistema de gestión de datos.
- Se sugiere revisar y robustecer el contenido del documento denominado "Procedimiento de Gases de Efecto Invernadero 2024", con el objetivo de mejorar su claridad y coherencia interna, así como su alineación con los principios, requisitos y orientaciones metodológicas establecidos en la norma ISO 14064-1.
- Se recomienda analizar y ajustar la metodología utilizada para la estimación del número de personas usuarias del sistema de disposición de aguas residuales (pozo séptico). Es fundamental que dicha estimación esté sustentada en datos representativos y verificables que reflejen de manera precisa la ocupación real y la frecuencia de uso durante el periodo evaluado, a fin de garantizar la fiabilidad de los cálculos asociados a esta fuente de emisión.

La declaración fue verificada con un nivel de aseguramiento limitado y se consideró coherente con los objetivos, criterios y alcance establecidos en el acuerdo de verificación.

En opinión de SGS, con base en, los datos y la información dada y los procesos y procedimientos llevados a cabo, concluimos que la declaración de GEI se presentó:

- No se tiene evidencia de que las emisiones reportadas no sean materialmente correctas.

- Se preparó de acuerdo con la ISO14064-1:2018 en la cuantificación de GEI, monitoreo y reporte.

La presente declaración debe ser interpretada con la declaración de GEI de H.O.V. HOTELERA QUITO S.A.